



El carácter interdisciplinario es una de las peculiaridades del proceso de recuperación del patrimonio histórico y cultural. Diferentes profesionales de disciplinas relacionadas con la conservación, la restauración, la historia, la ciencia, la tecnología, la museografía, etc. participan en aquellos trabajos que hacen posible la preservación de los bienes culturales. Todo esto requiere también un conservador-restaurador con una formación multidisciplinaria.

La base del aprendizaje de la conservación y la restauración se fundamenta principalmente en las actuaciones e intervenciones del alumno sobre los bienes culturales, pero, llevadas a cabo con una metodología integradora con relación a su perfil profesional, inculcada y dirigida por los conocimientos y la experiencia de los profesores de las diferentes áreas o materias. Fruto de esta metodología, este último ejemplar de la revista *Unicum* presenta dos monografías referentes a dos restauraciones realizadas en los talleres de nuestra escuela.

El primer monográfico, elaborado por profesores de diferentes disciplinas, hace referencia a la restauración de un relieve atribuido a Damià Forment procedente de la ermita de San Juan de Montblanc, con cuatro artículos que, correlativamente, tratan de la trayectoria artística del autor y la procedencia del relieve, el proceso de conservación y restauración, la reintegración ilusionista y, finalmente, la justificación de esta reintegración.

Con un mismo criterio, profesionales de distintos ámbitos han elaborado otro monográfico que trata de una mortaja egipcia procedente del Museo Egipcio de Barcelona. El monográfico consta de tres artículos. El primero presenta el estudio iconográfico e histórico de la pieza, el segundo los resultados de los análisis ejecutados y el último expone el proceso de conservación y restauración realizado. La antigüedad y sus degradaciones convierten esta pieza en un objeto de especial interés, tanto en el ámbito de la investigación como de la intervención.

En el apartado *Conservación y Restauración*, siguen dos artículos de tres restauradoras formadas en nuestra escuela. El primer artículo describe una intervención llevada a cabo en el Instituto del Patrimonio Histórico Español y, el otro, a partir de diversas opiniones de destacados profesionales, quiere mostrar el estado actual de la conservación y la restauración del arte contemporáneo.

Considerando la importancia de las nuevas tecnologías y su constante evolución en el apartado *Tecnología* se incluye un primer escrito en el que se expone la experiencia de limpieza con láser sobre material pétreo. Cierra esta sección un artículo relacionado con los procedimientos informáticos y la gestión del color en los sistemas de tratamiento y procesado de imágenes digitales.

Completan la revista una serie de artículos referentes a *Formación, Museografía, Iconografía, Entrevista y Noticia*.

En el apartado de *Formación* cabe destacar el artículo del profesor de la Universidad de Barcelona, Salvador García, que presenta el proyecto de diseño de los planes de estudios y título de grado de conservación y restauración a partir del Espacio Europeo de Enseñanzas Superiores. Tal como nos expone, esto supondría superar la duplicidad de la formación en este momento impartida como itinerarios en las facultades de bellas artes y como diplomatura en las escuelas superiores de conservación y restauración.

Referente a la profesión del conservador-restaurador, también cabe destacar la entrevista efectuada a Ubaldo Sedano, jefe de restauración del Museo Thyssen-Bornemisza. Después de explicar su recorrido profesional y su labor en el museo, a las preguntas relacionadas con la formación y la titulación del restaurador, el Sr. Sedano recalca que deben unificarse los estudios y considera que la formación idónea ha de estar en el ámbito universitario pues éste es el que suscita la investigación.

Tanto el artículo del académico como las respuestas del profesional, reflejan muchos de los anhelos del colectivo de conservadores-restauradores. Formación, profesión y titulación son temas que hace tiempo que nos preocupan a todos. Desde las escuelas superiores siempre hemos recalcado el deseo de una formación adaptada a las características que actualmente exige la profesión, con una titulación única que abarque y posibilite el grado académico más alto y con unos estudios que se desarrollen en el marco universitario.

Las directrices generales del *Real Decreto 55/2005 de 21 de enero* referentes a las estructuras de las enseñanzas universitarias y a su regulación, establece que el número total de créditos de las enseñanzas académicas para la obtención del título de grado estará comprendido entre 180 y 240, es decir una duración de tres o cuatro años académicos, y la continuación de estos estudios en el segundo ciclo, que comportará la obtención del título de máster y tendrá una extensión mínima de 60 créditos y máximo de 120.

En nuestro caso, en el momento de establecer definitivamente los estudios de conservación y restauración, de la misma manera que consideramos que se han de unificar los estudios actuales, también se tendría que evitar la duplicidad de niveles en la profesión. Existen razones fundamentales para pedir esta solución y la primera es el propio carácter de la profesión, en idoneidad con aquellas profesiones en las que la actividad profesional interviene actuando de forma física y directa en sujetos o bienes y con el código deontológico correspondiente.

Ya en la guía profesional ratificada por E.C.C.O en septiembre de 1994, al referirse al conservador-restaurador y a la profesión, en el preámbulo expresa: "*Los bienes culturales, desde que son confiados para su cuidado al conservador-restaurador por la sociedad, éste tiene una responsabilidad no sólo ante el objeto, sino también ante el propietario o depositario legal, ante el creador o artista, ante el público y la posteridad. Estas condiciones afectan a todos los bienes culturales sin reparar en su propietario, antigüedad, estado o su valor económico.*"

Del documento se desprende que las intervenciones llevadas a cabo por el conservador-restaurador no pueden ser discriminatorias, no existen bienes culturales con tratamientos profesionales de título inferior y otros con tratamientos profesionales de titulación y responsabilidad diferentes.

Otro de los aspectos que hacen aconsejable el nivel único de titulación es el reducido colectivo profesional que, como pasa actualmente, dos niveles de titulación solamente establecen unas diferencias económicas para unas mismas responsabilidades y competencias profesionales.

Creemos que a partir de las *Directrices generales propias* que señala el citado Decreto de 21 de enero, según los requisitos exigidos para la profesión, es posible establecer una titulación única que comprenda el grado y el máster. En el documento elaborado por la Universidad Autónoma de Barcelona referente a la creación del Espacio Europeo de Enseñanzas Superiores, señala que, como excepción, también se tiene en cuenta la posibilidad de determinar unos estudios que estarían faltos de la titulación de *bachelor* en el sentido que no darían el título intermedio de grado, es decir, el máster sería su primer título.

Esta excepción es la que cabría proponer y defender por parte de todos los profesionales, académicos y asociaciones de conservación y restauración, con estudios de una duración total de cinco años, justificada por la amplitud y la especificidad de sus contenidos y por la imposibilidad de conseguir en tres o cuatro años las competencias mínimas para llegar a ser títulos competitivos en el mercado laboral.

Xavier Figueras Nogués
Director de la ESCRBCC